ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 128-2025

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.104.071.739 DE OIBA – SANTANDER
DIRECCIÓN	FINCA LA TATICA, GUADALUPE – SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	clausofi0729@gmail.com
TELÉFONO	3214942552
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En Guadalupe, Santander, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURÁN**, en calidad de representante legal y Gerente de la E.S.E. HNSG, la Dra. **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E., en calidad de supervisora, por una parte, y por la otra **CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.104.071.739** de Oiba, Santander,, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, y atendiendo que a la fecha se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del contrato, se suscribe la presente acta de terminación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que entre la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER y EL CONTRATISTA, suscribieron el dia **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **OCTUBRE** del año 2025, la minuta contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 128-2025.

2) Que entre la supervisora del contrato y el contratista, suscribieron el mismo dia **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **OCTUBRE del año 2025,** el acta de inicio del contrato en mención, cuyo plazo de ejecución es de DOS (2) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3) Que en el acta de inicio, se acordó como fecha de inicio el día VEINTINUEVE **(29)** días del mes de **OCTUBRE,** y como fecha de terminación del contrato el día **VEINTIOCHO (28)** del mes de DICIEMBRE del año **2025.**

4) Que el valor del contrato ascendió a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE

5) Que se verificó por parte de la supervisora del contrato, el cumplimiento del objeto contractual, las actividades específicas del alcance del objeto contractual, y las demás obligaciones relacionadas en el contrato de prestación de servicios.

6) Que así mismo, la supervisora del contrato, dejo constancia que durante el tiempo de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

7) Que, como resultado de lo antepuesto, las partes por voluntad propia manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y dejamos los siguientes acuerdos bilaterales:

ACUERDOS:

PRIMERO: Dar por terminado a partir del día **VEINTIOCHO (28)** del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**, el **Contrato de Prestación de Servicios No. 128-2025**, suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER** y EL CONTRATISTA, **CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.104.071.739** de Oiba, Santander, cuyo objeto contractual es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA "

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **VEINTIOCHO (28)** día del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil **VEINTICINCO (2025).**

EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

EL CONTRATISTA,

CLAUDIA PATRICIA HEREDIA DELGADILLO
CC. 1.104.071.739 DE OIBA, SANTANDER

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Profesional Universitaria E.S.E. HNSG